

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3253** BARCELONA

EDICTO

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona expido el presente edicto, en la sección 2ª del concurso Consecutivo 13.752/2018-B1, al objeto de dar publicidad al auto de fecha 7 de noviembre de 2019, en el que se ha acordado:

1.- la separación del cargo de administrador concursal a JOSEP SERRA RUAIX, acordando la imposibilidad de ejercer la función de administrador concursal, como persona física ni ser nombrado por persona jurídica, en el plazo de tres años a contar desde la fecha de esta resolución.

2.- Se requiere al administrador concursal cesado para que, en un plazo de un mes desde la notificación del presente auto, en el plazo de un mes desde la notificación del presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al art. 181 de la Ley Concursal (LC), y que con carácter inmediato proceda a la devolución de la credencial o del documento acreditativo de su nombramiento como Administrador en este concurso.

3.- Se acuerda el nombramiento de JORDI SAFONS VILANOVA, de profesión abogado

Dirección postal: Avenida Diagonal 442, bis Principal de Barcelona (CP. 08037)

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

4.- Se publica el nombramiento de nuevo administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el nombramiento concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Barcelona, 20 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200003637-1